

Ogo, 22/45

#4125

C/18529  REPUBLICA DOMINICANA

Ley por cuyo medio se autoriza  
la transferencia de la suma  
de \$8,712.77 dentro Capt. VIII de la  
vigente Ley de gastos publicos

Lo Puzos



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2381

Ciudad Trujillo, D.S.D.

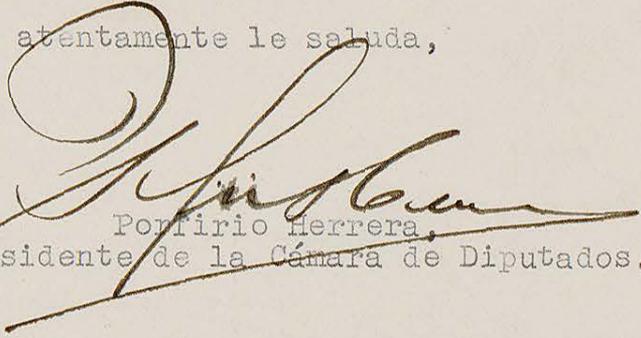
22 AGO 1945

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$8,712,77, dentro del Capítulo VII de la vigente - Ley de Gastos Públicos, transferencia que tiene por objeto atender a necesidades de la Secretaria de - Estado del Tesoro y Crédito Público.

Muy atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

618529



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:		<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>	
10421	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	\$	204.55
G-10421-A	Servicios Personales	\$	<u>204.55</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS		832.17
G-10420-A	Servicios Personales	\$	232.17
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes		<u>600.00</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS		517.20
G-10426-A	Servicios Personales	\$	51.00
G-10426-C	Adquisición de Propiedades		<u>466.20</u>
10430	OFICINA DE BIENES NACIONALES		308.85
G-10430	Para compra de Bienes y otros gastos relacionados con el mantenimiento y conservación de los mismos	\$	<u>308.85</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD		1,850.00
G-10495-C	Adquisición de Propiedades	\$	<u>1,850.00</u>
10431	ESPECIES TIMBRADAS		5,000.00
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes	\$	<u>5,000.00</u>
			<u>\$ 8,712.77</u>
AL:		<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>	
10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	\$	7,148.29
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes	\$	<u>7,148.29</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS		1,469.50
G-10420-C	Adquisición de Propiedades	\$	1,000.00
G-10420-E	Construcciones y Mejoras Permanentes		<u>469.50</u>
31835	PARA REPARACION DE EDIFICIOS ADUANEROS		94.98

-sigue-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNIDA - Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los límites generales de la ley de gastos públicos para el año 1985:

DE:	SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y CREDITO PUBLICO	PARA:
10481	ORDINA DEL INGRESO SOBRE LA PROVISION URBANA	10481
0-10481-A	Servicios Personales	832.17
10480	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERIAS	832.17
0-10480-A	Servicios Personales	599.00
0-10480-B	Otros Gastos Corrientes	233.17
10480	DIRECCION GENERAL DE ANUNTOS	517.20
0-10480-A	Servicios Personales	51.00
0-10480-C	Adquisición de Propiedades	466.20
10480	ORDINA DE BIENES NACIONALES	508.25
0-10480	Para compra de bienes y otros gastos relacionados con el mantenimiento y conservación de los mismos	508.25
10480	DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA PERSONAL DE LEYENDAS	21.830
0-10480-C	Adquisición de Propiedades	21.830
10481	ESPACIOS TIRADAS	2.000.00
0-10481-B	Otros Gastos Corrientes	2.000.00
10481	ORDINA DEL SUBVENIDO DE ESTADO	
0-10481-B	Otros Gastos Corrientes	
10480	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERIAS	
0-10480-C	Adquisición de Propiedades	
0-10480-E	Construcciones y mejoras personales	
01888	PARA REPARACION DE EQUIPOS AERONAVES	



LA LEGISLATURA  
REGISTRADA con el Núm. 2026  
en el folio 171 del libro letra A

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos por la parte de Dictados, y consta de los textos escritos en máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, D.R. de agosto 1985  
Ayudante de Secretaria  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Proy. de ley que transfiere \$8,712.77, dentro del Capítulo VII  
de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

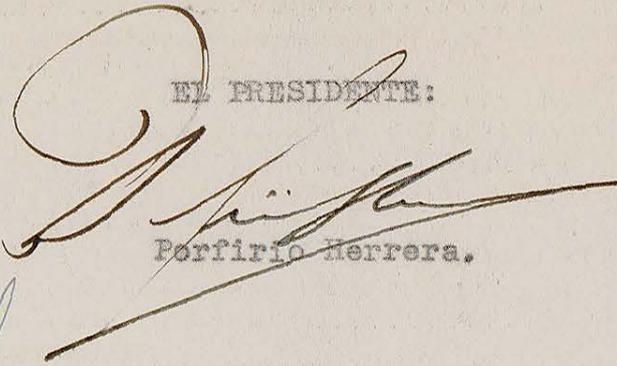
ASUNTO

PAG. NO. 2

G-31835	Para las reparaciones de los Edificios Aduaneros	\$ 94.98	<u>\$ 8,712.77</u>
---------	--	----------	--------------------

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:



Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Miledy Félix de L'Oficial.



Polibio Díaz.



*[Faint handwritten notes and signatures in the bottom right corner]*

2-1888  
Escribir las referencias de las  
Sesiones de Guaces

22.20

22.20

Una en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad  
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana  
en los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos veintidós  
y cinco; con los 88 de la Independencia 89 de la Constitución y 10  
de la Ley de Guaces.

*[Faint handwritten signatures]*

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
La LEGISLATURA ..... DE 19  
REGISTRADA con el Núm. 2026  
en el folio 171 del libro letra de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de  
*[Handwritten signature]* hojas escritas en máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 22 de Agosto 1922  
*[Handwritten signature]*  
Ayudante de Secretaría  
Bancapunto de las Oficinas de la Cámara de Diputados

0499

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
23 de agosto de 1945.

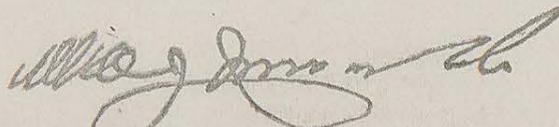
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 2381 de fecha 22 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$8.712.77, dentro del Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

26/8530

0498

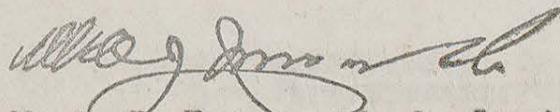
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
23 de agosto de 1945.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 8.712.77, dentro del Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

81/8615



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:		<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>	
10421	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA		\$ 204.55
G-10421-A	Servicios Personales	\$ 204.55	
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS		832.17
G-10420-A	Servicios Personales:	\$ 232.17	
G-10420-G	Otros Gastos Corrientes	<u>600.00</u>	
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS		517.20
G-10426-A	Servicios Personales	\$ 51.00	
G-10426-C	Adquisición de Propiedades	<u>466.20</u>	
10430	OFICINA DE BIENES NACIONALES		308.85
G-10430-	Para compra de Bienes y otros gastos relacionados con el mantenimiento y conservación de los mismos	\$ 308.85	
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD		1,850.00
G-10495-C	Adquisición de Propiedades	\$ 1,850.00	
10431	ESPECIES TIMBRADAS		5,000.00
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 5,000.00	
			<u>\$ 8,712.77</u>

AL:		<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>	
10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		\$ 7,148.29
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes	\$ 7,148.29	
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS		1,469.50
G-10420-C	Adquisición de Propiedades	\$ 1,000.00	
G-10420-E	Construcciones y Mejoras permanentes	<u>469.50</u>	
31835	PARA REPARACIONES DE EDIFICIOS ADUANEROS		94.98

-sigue-



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

RESEÑA DE LOS TRABAJOS DEL SENADO EN EL AÑO 1955

LEY	CONTENIDO	FECHA	NUMERO DE FOLIOS
10461	OTROGA DEL TRIBUNAL SUPLENTE	1955	2
10462	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10463	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10464	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10465	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10466	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10467	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10468	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10469	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10470	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10471	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10472	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10473	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10474	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10475	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10476	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10477	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10478	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10479	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10480	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10481	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10482	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10483	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10484	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10485	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10486	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10487	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10488	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10489	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10490	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10491	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10492	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10493	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10494	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10495	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10496	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10497	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10498	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10499	REVISIÓN DE LEYES	1955	2
10500	REVISIÓN DE LEYES	1955	2

13 - LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 809  
en el folio... del libro letra...  
No... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, 23 de agosto 1955  
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. \$8,712.77, dentro del Cap. VII de la  
ASUNTO: vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. NO. 2.

G-31835- Para las reparaciones de los Edificios Aduaneros \$ 94.88 \$ 8,712.77

DADA en la Sala de sesiones de la Cámara de diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

Presidente:  
Ido. Porfirio Herrera.

Secretarios:  
Idos. Milady Félix de L'Official  
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

*Moisés García Mella*  
Moisés García Mella,  
Secretario.

*R. Emilio Jiménez*  
R. Emilio Jiménez,  
Secretario.

FAM/.





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20206

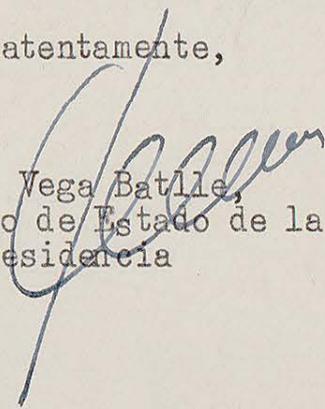
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
27 de agosto de 1945.

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.498, de fecha 23 del mes en curso, e informarle que la Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$8,712.77, dentro del Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.979.

Le saluda muy atentamente,

  
Julio Vega Batlle,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

01/8616